

## **DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

### **Secretarios de la Cámara de Diputados**

#### **Presentes**

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez, presentada a la Mesa Directiva el 22 de diciembre del 2010, aprobándose los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez para separarse de sus funciones como diputado electo en el 05 distrito electoral federal del estado de Tamaulipas, a partir del 1 de enero del 2011.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado; comuníquese a la Cámara de Diputados”.

México, DF, a 4 de enero de 2011.

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica)

Secretaria

Diputada Esthela Damián Peralta (rúbrica)

Secretaria

**Secretarios de la Cámara de Diputados**

#### **Presentes**

Tenemos el honor de remitir a ustedes los asuntos que fueron reservados por esta Comisión Permanente para conocimiento de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo 129 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales aparecen en el inventario que se anexa.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 1 de febrero de 2011.

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica)

Secretaria

Diputada Esthela Damián Peralta (rúbrica)

Secretaria